

~~①~~

06-02-04.

~~X~~ 3480

DAVID
05 FEB. 2004
12:50

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

De mis consideraciones:

USD 1,00

150218

Adjunto a la presnete sirvase encontrar la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía GLOBAL ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE PROFESIONAL CIA. LTDA.

Sin otro particular por el momento me suscribo de usted

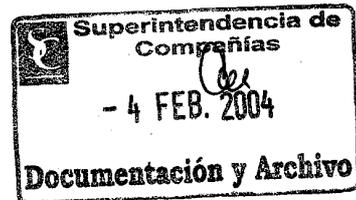
Atentamente

Claudia Cazar
Sra. Claudia Cazar
SOCIA.

Revisado y actualizado

6-02-2004

gm
b7





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GLOBAL
ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE PROFESIONAL CÍA. LTDA.**

OTRGADA POR LOS SRES

**JAIME GANGOTENA GRANIZO; CARMEN NORIEGA;
CLAUDIA ALEXANDRA CAZAR ZAMBRANO; RODRIGO BORJA
ESCOBAR; ROCÍO DE LAS MERCEDES PACHECO LASCANO Y LUIS**

FERNANDO ORELLANA MORILLO

A FAVOR DE LOS SRES:

**DIEGO MAURICIO GALARZA MORENO;
AIMEE MARGARITA TORRES ESPINOSA
MARÍA LETICIA UNDA PROAÑO Y
SEÑOR MARCO JOSÉ TORRES TORRES**

CUANTIA USD \$ 124,00

(DI 3a. COPIAS)

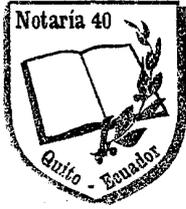
Cesglobal.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE del dos mil tres, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen, los cónyuges Jaime Gangotena Granizo; Carmen Noriega por sus propios y personales derechos así como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; los cónyuges Claudia Alexandra Cazar Zambrano y Rodrigo Borja Escobar por sus propios y personales derechos así como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y los cónyuges Rocío De Las Mercedes Pacheco Lascano y



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Luis Fernando Orellana Morillo por sus propios y personales derechos así como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; la señora Claudia Alexandra Cazar Zambrano en calidad de mandataria de los señores Diego Mauricio Galarza Moreno y Aimee Margarita Torres Espinosa, conforme se desprende del poder especial que se adjunta a la presente; la señora María Leticia Unda Proaño por sus propios y personales derechos y el señor Marco José Torres Torres por sus propios y personales derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los cónyuges Jaime Gangotena Granizo y Carmen Noriega; casados entre si, Claudia Alexandra Cazar Zambrano y Rodrigo Borja Escobar; casados entre si, Rocío De Las Mercedes Pacheco Lascano y Luis Fernando Orellana Morillo;



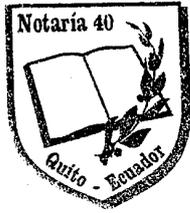
**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO**

casados entre si, a quienes se les denominara LOS CEDENTES y por otra, la señora Claudia Alexandra Cazar Zambrano en calidad de mandataria de los señores Diego Mauricio Galarza Moreno y Aimee Margarita Torres Espinosa, conforme se desprende del poder especial que se adjunta a la presente; la señora María Leticia Unda Proaño de estado civil casada y el señor Marco José Torres Torres de estado civil casado, quiénes en, adelante y para efectos del presente instrumento se les denominara como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse. Los cónyuges de Jaime Gangotena Granizo, Claudia Alexandra Cazar Zambrano y Rocío De Las Mercedes Pacheco Lascano comparecen a efectos de ratificar su expresa autorización para la transferencia de las participaciones materia de este acto, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el tres de junio del dos mil tres, se constituyó la compañía GLOBAL ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE PROFESIONAL Compañía Limitada, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución cero tres punto Q punto IJ punto dos mil doscientos noventa y siete (03.Q.IJ.2297) de fecha veinte y cinco de junio del dos mil tres e inscrita en Registro Mercantil con fecha veintiuno uno de julio del mismo año.-GLOBAL ADVISING SERVICIOS Y



SOPORTE PROFESIONAL Compañía Limitada, se constituyo con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, que mantienen los socios hoy comparecientes, de la siguiente manera: A la señora Aimee Margarita Torres Espinosa, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) correspondiente al veinte por ciento del capital social; a Diego Mauricio Galarza Moreno, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), correspondiente al veinte por ciento del capital social; a Claudia Alexandra Cazar Zambrano, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), correspondiente al veinte por ciento del capital social; a Rocío De Las Mercedes Pacheco Lascano, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), correspondiente al veinte por ciento del capital social, a Jaime Gangotena Granizo, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), correspondiente al veinte por ciento del capital social.-CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARICIPACIONES: Con fecha veinte de octubre del año dos mil tres, la Junta General Extraordinaria de Socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta al mismo.- La mencionada cesión se realiza en ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, por parte del socio señor Jaime



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO**

Gangotena Granizo; en veinte y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, por parte de la socia la señora Claudia Alexandra Cazar Zambrano y en veinte y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, por parte de la socia la señora Rocío De Las Mercedes Pacheco Lascano, de la siguiente manera:-

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Jaime Gangotena Granizo	23	Aimce Torres Espinosa
-----	23	Diego Galarza Moreno
-----	34	María Leticia Unda Proaño
TOTAL	80	

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Claudia Cazar Zambrano	22	María Leticia Unda Proaño
TOTAL	22	

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Rocío Pacheco Lascano	4	María Leticia Unda Proaño
	18	Marco José Torres Torres
TOTAL	22	

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía GLOBAL



ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE PROFESIONAL

Compañía Limitada, queda de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL	No. De Participaciones	%
Aimee Torres Espinosa	103	103	25.75
Claudia Cazar Zambrano	58	58	14.5
Rocío Pacheco Lascano	58	58	14.5
Diego Galarza Moreno	103	103	25.75
María Unda Proaño	60	60	15.00
Marco Torres Torres	18	18	4.5
TOTAL	400	400	100

De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitido por la compañía GLOBAL ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE PROFESIONAL Compañía Limitada, a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificado de aportación a favor de los cesionarios, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.-CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de ciento veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 124,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Diego Jaramillo Guarderas, abogado con matrícula profesional número seis mil ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO**

CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Jaime Gangotena Granizo
f) Jaime Gangotena Granizo
c.c. 170196349.6

Carmen Noriega
f) Carmen Noriega
c.c. 170375258-2

Claudia Alexandra Cazar Zambrano
f) Claudia Alexandra Cazar Zambrano
c.c.

Rodrigo Borja Escobar
f) Rodrigo Borja Escobar
c.c. CH00944422

Rocío De Las Mercedes Pacheco Lascano
f) Rocío De Las Mercedes Pacheco Lascano
c.c.

Luis Fernando Orellana Morillo
f) Luis Fernando Orellana Morillo
c.c. 1707249325

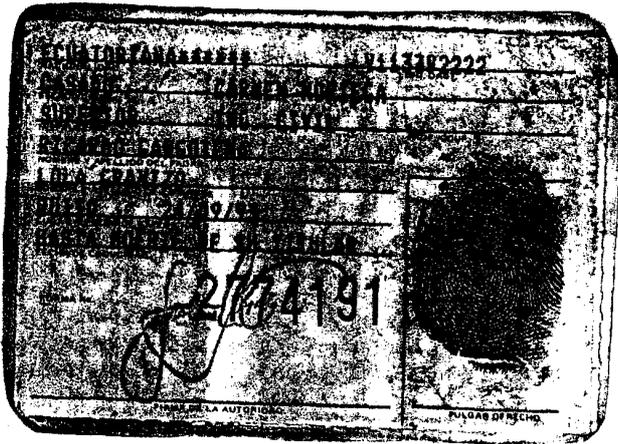
Claudia Alexandra Cazar Zambrano
f) Claudia Alexandra Cazar Zambrano
c.c.

Maria Leticia Unda Proaño
f) Maria Leticia Unda Proaño
c.c. 170164355-1

Marco José Torres Torres
f) Marco José Torres Torres
c.c. 0701432492

El Notario





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170196349-6

CANGOTENA GRANIZO JAIME

17 OCTUBRE 1.943

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 04 I 181 05215

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 43

Jaime Granizo

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1701963498

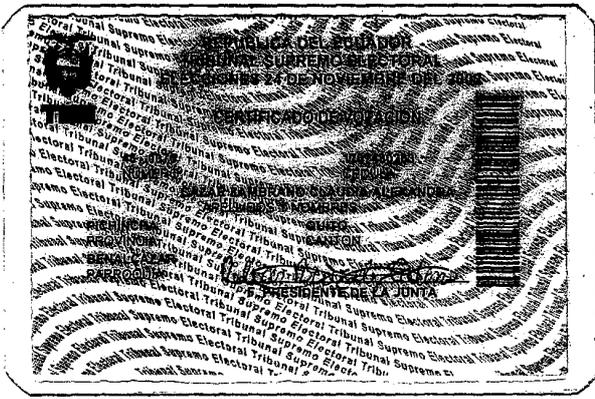
CEDULA

CANGOTENA GRANIZO JAIME

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

COMITENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170748026-3

CAZAR ZAMBRANO CLAUDIA ALEXANDRA
NOMBRES Y APELLIDOS

17 ENERO 1975
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 C 177 0035
TOMO PAG. AUT.

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 75

Claudia Cazar
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3344V3444
INDICADOR

CASADO RODRIGO F BORJA ESCOBAR
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. OCUP.

CARLOS JOEL CAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GREY ESPERANZA ZAMBRANO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 3/03/93
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

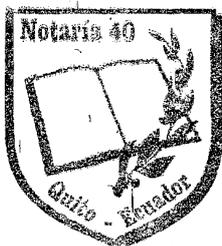
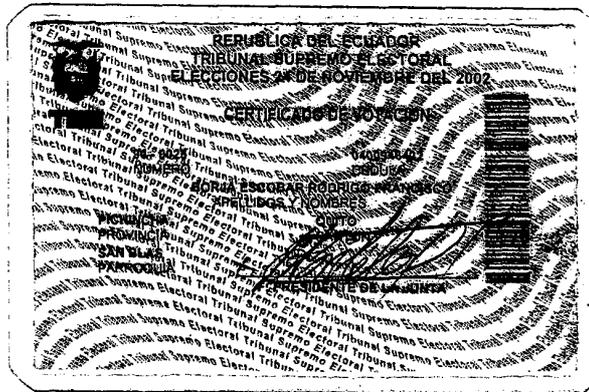
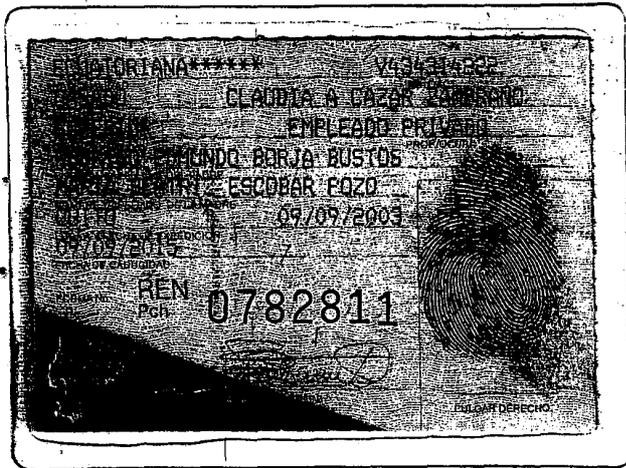
03/03/2011
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0142423

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CE.ULA DE CIUDADANIA No. 171226673-1

PACHECO LASCANO ROCIO DE LAS MERCEDES

22 AGOSTO 1972

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO 019- 0249 14964

REG. CIVIL PACHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

Rocio Pacheco
FIRMA DEL CEDULADO

E333314242
IND.DACT.

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD

CASADO
ESTADO CIVIL

LUIS FERNANDO ORELLANA MORILL
EMPLEADO BANCARIO
PROF.OCCUP.

FRANCLIN EDUARDO PACHECO
NOMBRE DEL PADRE

MARCELA GUADALUPE LASCANO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO
LUGAR DE EMISION

22/07/2013
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1105999-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170724982-5
 ORELLANA MORILLO LUIS FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS 24 ENERO 1975

FECHA DE NACIMIENTO QUITO/CHAUPICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO 006- 0079 04150

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

PICHANCHA/ QUITO

FECHA DE EMISIÓN GONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1113E1112

CASADO ROCIO DE LAS MERCEDES PACHECO

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HUGO ORELLANA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE NAZARENA DEL RILAR MORILLO

QUITO 26/10/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 26/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0873125

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

83-0033 NUMERO 1707249825 CEDULA

ORELLANA MORILLO LUIS FERNANDO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALCENSI

CEPULA DE CIUDADANIA No. 17074802673

CAZAR ZAMBRANO CLAUDIA ALEXANDRA

17 ENERO 1975

FICHERO 01 C 171 00153

FICHERO 75

CLAUDIA CAZAR



ECUADORIANAMENTE 0374483444

CAZAR RODRIGUEZ FORJA ESCOBAR

SUPERIOR ESTUDIANTE

03/07/2001

0142423

Richard



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0076 1707480263
 NUMERO CEDULA

CAZAR ZAMBRANO CLAUDIA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

FICHERO 01 C 171 00153
 PROVINIA QUITO
 CANTON CAJAS

7. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170164355-1

UNGA PROANO MARIA LETICIA

NOMBRES Y APELLIDOS
 UGA MARZO 1948

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/ANAGUANA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-2 0428 00855

PICHINCHA/QUITO PAB. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 1948



Justicia Unop de Almeida
 FIRMA DE CEDULADO

ECUATORIANA ***** E483313222

NACIONALIDAD CASADO NO. DACT. JOSE PATRICIO ALFREDO HERRERA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 JOSE UNGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 MARIA L PROANO

QUITO 15/05/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 16/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0569852



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1701643551

CEDULA

UNGA PROANO MARIA LETICIA

APellidos y Nombres

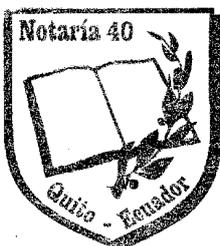
PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

Maria Leticia Unga Proano
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170143249-2

TORRES TORRES MARCO JOSE EUCLIDES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 MARZO 1943

001-1 0451 01351 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1943



ECUATORIANA***** E333812222

CASADO HERMELINDA MARTANA DE JESUS P

SUPERIOR ECONOMISTA

JOSE EUCLIDES TORRES
 EVANGELINA TORRES
 RUMINAHUI 19/03/2003
 19/03/2015

REN 0538084



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0293 1701432492
 NUMERO CEDULA

TORRES TORRES MARCO JOSE EUCLIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

DIEGO MAURICIO GALARZA MORENO Y

AIMEE MARGARITA TORRES ESPINOSA

A FAVOR DE:

CLAUDIA ALEXANDRA CAZAR ZAMBRANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2ª. :COPIAS)

R.N.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE (20) de OCTUBRE del año dos mil tres, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparecen el señor Diego Mauricio Galarza Moreno y la señorita Aimee Margarita Torres Espinosa, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en este cantón de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a este instrumento público y me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que consta al tenor de lo que sigue: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, el señor Diego Mauricio Galarza Moreno y la señorita Aimee Margarita Torres Espinosa, ecuatorianos, solteros,

1



**Dr. Oswaldo Mejia Espinosa
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa**

mayores de edad, domiciliados en Quito, quienes en adelante serán referidos por su nombre o como "Los Mandantes". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Global Advising Servicios y Soporte Profesional Cía. Ltda. celebrada el veinte de octubre del año en curso se acordó la cesión de participaciones por parte del señor Jaime Granizo Gangotena a favor de los comparecientes. TERCERA.- PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes señalados, el señor Diego Mauricio Galarza Moreno y la señorita Aimee Margarita Torres Espinosa otorgan Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho es necesario y se requiere a favor de la señora Claudia Alexandra Cazar Zambrano, para que ésta, a nombre de los mandantes, pueda suscribir la escritura pública de cesión de participaciones en la cual los señores Diego Mauricio Galarza Moreno y Aimee Margarita Torres Espinosa intervendrán como cesionarios; y en fin, cumpla con todos los procedimientos necesarios para perfeccionar dicha escritura pública de cesión. Por consiguiente, en ningún caso podrá alegarse falta o insuficiencia de poder a fin de que la Mandataria realice todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las facultades que le han sido conferidas a través de este instrumento.- CUARTA.- VIGENCIA DEL MANDATO.- El presente mandato mantendrá plena vigencia mientras esté pendiente el cumplimiento del objeto en él designado, o bien hasta que sea debidamente revocado, o hasta que se verifique cualquiera de las causales previstas para la terminación del mandato en el Código Civil, a cuyas prescripciones se someterán las partes para aquellos asuntos que no han sido expresamente estipulados en el presente documento.- QUINTA.- CONTROVERSIA.- Cualquier controversia derivada de este poder podrá ser resuelta ante la jurisdicción arbitral de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted, señor Notario, se



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

servirá agregar las demás cláusulas previstas para la plena validez formal de este instrumento. (firmado) Diego Jaramillo Guarderas, Abogado con matrícula profesional número seis mil ochocientos setenta y dos (N° 6872) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) DIEGO MAURICIO GALARZA MORENO

C.C. 176751804-7

f) AIME E MARGARITA TORRES ESPINOSA

C.C. 1713048062

El Notario



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170751804-7

NOMBRES Y APELLIDOS
 GALARZA MORENO DIEGO MAURICIO
 EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

LUGAR DE NACIMIENTO
 04 MARZO 1974

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-0008 00059 M.

TONO AC. SEXO
 EL ORO/ZARUMA 1974

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 CAJAMA

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** VA33314133
 NACIONALIDAD INO. DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING. DE EMPRESAS
 INSTRUCCION PROF. OCUP.

DIEGO GALARZA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CARMEN MORENO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/04/2003
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

29/04/2015
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 0561678
 Pch

LA ASESOR

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17150-10-160

TORRES ESPINOSA AIMEE MARGARITA

02 AÑOS DE VIGENCIA 1977

EMPLACEMENTO QUITO/SANTA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO 004-C 0105 02614

FICHERO/ QUITO

GURZALET SUAREZ 1977

Aimee
 FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADA

INSTRUCCION TECNICA INDUSTRIAL

PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TORRES ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SUAREZ SUAREZ

LUGAR Y FECHA DE EMPLORACION

FECHA DE CALIDAD

FIRMA DEL AUTENTADO *[Signature]*

PULGAR DERECHO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura de Poder Especial otorgado por los Sres. Diego Mauricio Galarza Moreno y Aimee Margarita Torres Espinosa a favor de Claudia Alexandra Cazar Zambrano, firmada y sellada en Quito, a veintitrés de octubre del dos mil tres.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GLOBAL ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE
PROFESIONAL CIA. LTDA.**

En Quito, a los 20 días del mes de octubre de 2003, a las quince horas, en el domicilio de la Compañía **GLOBAL ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE PROFESIONAL CIA LTDA**, ubicada en la calle Isla Fernandina N41-102 e Isla Floreana, de esta ciudad de Quito D.M., se reúnen los socios de la Compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, los socios se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	NRO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Aimee Torres Espinosa	80	80	20
Diego Galarza Moreno	80	80	20
Claudia Cazar Zambrano	80	80	20
Rocío Pacheco Lascano	80	80	20
Jaime Gangotena Granizo	80	80	20
TOTAL	400	400	100

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, actúa como presidente de la misma el señor Diego Mauricio Galarza Moreno y como secretaria la señorita Aimee Torres Espinosa.

De esta forma el Presidente el señor Diego Mauricio Galarza Moreno, declara instalada la Junta, y la secretaria pone a disposición de los socios el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de la totalidad de participaciones del socio Jaime Gangotena Granizo a los socios: Aimee Torres Espinosa, Diego Mauricio Galarza Moreno y María Leticia Unda Proaño.
2. Conocimiento y aprobación de la cesión de parte de las participaciones de la socia Claudia Alexandra Cazar Zambrano a la socia: María Leticia Unda Proaño.

[Handwritten signature and initials]

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Jaime Gangotena Granizo	23	Aimee Torres Espinosa
	23	Diego Galarza Moreno
	34	María Leticia Unda Proaño
TOTAL	80	

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Claudia Cazar Zambrano	22	María Leticia Unda Proaño
TOTAL	22	

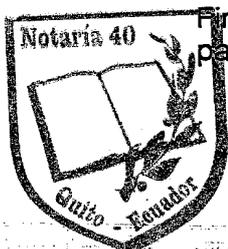
CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Rocío Pacheco Lascano	4	María Leticia Unda Proaño
	18	Marco José Torres Torres
TOTAL	22	

Los socios por unanimidad aprueban esta distribución y por consiguiente la cesión realizada por los socios: Jaime Gangotena Granizo, Claudia Cazar Zambrano y Rocío Pacheco Lascano.

En virtud de la cesión aprobada, la integración del capital social de la compañía GLOBAL ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE PROFESIONAL CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	No. de participaciones	%
Aimee Torres Espinosa	103	103	25.75
Claudia Cazar Zambrano	58	58	14.5
Rocío Pacheco Lascano	58	58	14.5
Diego Galarza Moreno	103	103	25.75
María Leticia Unda Proaño	60	60	15.00
Marco José Torres Torres	18	18	4.5
TOTAL	400	400	100.00

Finalizado el propósito de ésta Junta, el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta.



Handwritten signature and initials, including the number 407.

3. Conocimiento y aprobación de la cesión de parte de las participaciones de la socia Rocío Pacheco Lascano a los socios: María Leticia Unda Proaño y Marco Torres Torres.

Aprobado que fuera el orden del día, se pasa a tratar el primer punto del mismo:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de la totalidad de participaciones del socio Jaime Gangotena Granizo a los socios: Aimee Torres Espinosa, Diego Mauricio Galarza Moreno y María Leticia Unda Proaño.

Toma la palabra el señor Jaime Gangotena Granizo, quien manifiesta su deseo de ceder a favor de los socios Aimee Torres Espinosa, Diego Mauricio Galarza Moreno y María Leticia Unda Proaño, la totalidad de las participaciones de su propiedad, por cuanto no desea seguir siendo parte de la compañía.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

- 2.-Conocimiento y aprobación de la cesión de parte de las participaciones de la socia Claudia Alexandra Cazar Zambrano a la socia: María Leticia Unda Proaño

Toma la palabra la señora Claudia Alexandra Cazar Zambrano, quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la socia: María Leticia Unda Proaño, parte de las participaciones de su propiedad.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

- 3.-Conocimiento y aprobación de la cesión de parte de las participaciones de la socia Rocío Pacheco Lascano a los socios: María Leticia Unda Proaño y Marco Torres Torres.

Toma la palabra la señora Rocío Pacheco Lascano, quien manifiesta su deseo de ceder a favor de la socia: María Leticia Unda Proaño y Marco José Torres Torres, parte de las participaciones de su propiedad.

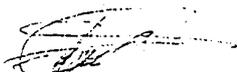
Posteriormente toma la palabra la señor Diego Mauricio Galarza Moreno, quién pone a disposición de los socios el cuadro de distribución de todas y cada de las participaciones.

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the number "14" and some illegible signatures.

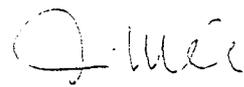
Se reinstala la Junta a las 16h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de Junta General Universal Extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario.

El Presidente de Junta General Universal Extraordinaria de Socios da por concluida la sesión, a las 16:30 horas.



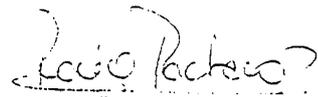
Diego Galarza Moreno
SOCIO
Presidente Junta



Aimee Torres Espinosa
SOCIA
Secretaria Junta



Claudia Cazar Zambrano
SOCIA



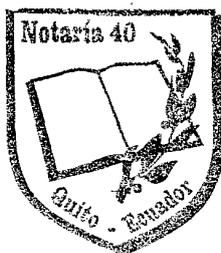
Rocio Pacheco Lascano
SOCIA



Jaime Gangotena Granizo
SOCIO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



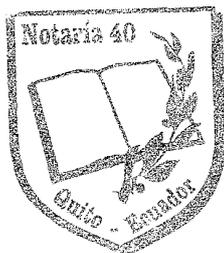
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 24 OCT 2003

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones de la Compañía Global Advising Servicios y Soporte Profesional, Otorgada por Jaime Gangotena Granizo y otros, a favor de Diego Mauricio Galarza Moreno y otros, firmada y sellada por mí, en Quito a veinte y cuatro de octubre de dos mil tres



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

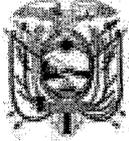
RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GLOBAL ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE PROFESIONAL CIA. LTDA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones de fecha veinticuatro de octubre del dos mil tres, mediante la cual los señores Jaime Gangotena, Carmen Noriega, Claudia Cazar, Rodrigo Borja, Rocío Pacheco, y Luis Orellana ceden ciento veite y cuatro participaciones sociales de la compañía a favor de Diego Galarza, Aimee Torres, María Leticia Unda y Marco Torres.- Quito, a veinte y cuatro de octubre del dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

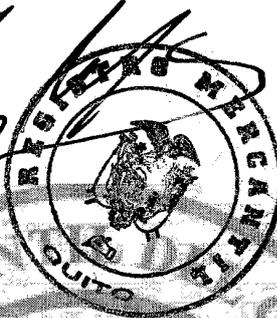
no.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2197** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Julio del dos mil tres, a fs 1881, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **“GLOBAL ADVISING SERVICIOS Y SOPORTE PROFESIONAL CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng